# COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

## Conocer y proteger el Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC. Institución fundamental para el fortalecimiento de la democracia en Colombia

**Bogotá, 17 de junio de 2026 – (@UAcuerdoPaz).** El Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC se fundó el 13 de agosto de 1935, tomando como base el legado científico de la Comisión Corográfica, liderada por el ingeniero Agustín Codazzi entre en los años 1850 y 1859. Esta empresa le fue encomendada por el gobierno con el fin de levantar la carta geográfica de la nación en gestación. Es bien sabido que el desconocimiento del territorio y sus característica físicas, económicas y culturales era prácticamente absoluto y seguía siendo verdad la queja del sabio Francisco José de Caldas en los albores de la independencia: *"Que llevemos nuestras miradas al Norte, que las llevemos al Mediodía, que registremos lo más poblado, o los desiertos de esta colonia, en todas partes no hallamos sino el sello de la desidia y de la ignorancia. Nuestros ríos y nuestras montañas nos son desconocidos, no sabemos la extensión del país en que hemos nacido, y nuestra geografía está en la cuna".*

Hoy el IGAC, a poco de completar un siglo de existencia, es una institución pública robusta y eficiente que cumple con la misión de investigar, producir, reglamentar, disponer y divulgar la información geográfica, cartográfica, agrológica, catastral, geodésica, aplicando los desarrollos de la ciencia geográfica y las tecnologías más avanzadas. Cumple con las tareas de producir el mapa oficial y la cartografía básica de Colombia; elaborar el catastro nacional de la propiedad inmueble; realizar el inventario de las características de los suelos; adelantar investigaciones geográficas como apoyo al desarrollo territorial; capacitar y formar profesionales en tecnologías de información geográfica y coordinar la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE), todas éstas necesarias para para la planeación del desarrollo, el ordenamiento territorial y la construcción de una "geografía para la vida", que contribuya a lograr la paz con justicia social, requisito esencial para la convivencia, la reconciliación y la no repetición de las tragedias del conflicto social y armado.

No obstante, ¡quién lo creyera!, pende sobre su cabeza la espada neoliberal que lo amenaza con su desaparición, con el pretexto de disminuir el tamaño del Estado y restringir la acción de lo público en beneficio del sector privado, del capital y del mercado. Semejante torpeza debe ser conocida, repudiada e impedida por la ciudadanía, porque el IGAC es patrimonio de la nación y de cada uno de las colombianas y colombianos que habitamos este territorio. Sobran razones para defender la continuidad y el fortalecimiento del IGAC, y para convocar a la ciudadanía a exigir abandonar cualquier iniciativa que abogue por su extinción y por el encargo de su misión al sector privado para que sea

abordada en términos mercantiles por operadores con ánimo de lucro, sin experiencia y sin el acervo científico, tecnológico y social que se requiere. Algunas razones, entre otras, son las siguientes:

1. En los asuntos de la paz, las acciones del IGAC son primordiales. Colombia necesita una geografía al servicio de la Paz, una geografía democrática que ayude a consolidar la democracia, participativa y al servicio de la gente. Una geografía que, como lo advirtiera el geógrafo Ives Lacoste, abandone su vocación de arma de guerra en la que los conocimientos geográficos son patrimonio exclusivo de los expertos y al servicio de los poderes hegemónicos, porque las relaciones espaciales y territoriales lo son de fuerza y de poder, que se ocultan a la gente que padece la dominación y a quienes no se les permite disponer del saber geográfico propio para concretar sus intereses y esperanzas en materia de organización del espacio, del territorio y los lugares. Se necesita una geografía para la paz que nos permita aprovechar nuestros instrumentos, nuestros mapas, nuestras destrezas y nuestros conocimientos propios, y reapropiarnos de la geografía para utilizarla en la construcción de la paz, para que hombres y mujeres aprendamos pensar el espacio, a comprenderlo a transformarlo y a producirlo para nuestro bien vivir. Se necesita una geografía de la esperanza, del aquí y del ahora, participativa y en relación dialógica con los saberes científicos y técnicos, para cultivar la esperanza por medio de la geografía.

2. Para la implementación del Acuerdo de 2016 la labor del IGAC es imprescindible, tal como lo exige el catastro multipropósito que debe incentivar un uso más eficiente del suelo rural, e ir más allá del énfasis en lo técnico y situar el asunto en el contexto político de las relaciones de poder dominantes que caracterizan la geopolítica interna y las tensiones y las disputas territoriales por la tierra, como causas estructurales del conflicto armado y su larga permanencia. La Reforma Rural Integral resultante de la negociación política del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto, constituye bloque de constitucionalidad y parte integral del Plan de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Desde esta mirada política, Colombia necesita un catastro basado en la equidad y la justicia social, socialmente legitimado por la participación ciudadana democrática, incluyente, efectiva e incidente, que no generalice ni fomente solamente las decisiones basadas en valores instrumentales del capital y del mercado. Se requiere, para este logro, reformar las estructuras sociales para abordar las relaciones de poder asimétricas que sustentan los derechos de propiedad y las decisiones legales sobre quienes tienen derecho a poseer, usar y degradar la tierra; quienes tienen derecho a ser protegidos del daño ambiental; quién y qué es sujeto de derechos. Se necesitan decisiones políticas para corregir las externalidades ambientales negativas que surgen en las relaciones de la

sociedad con la naturaleza. Es urgente un verdadero cambio transformador para lograr un futuro más justo y sostenible. Como lo consideraron las partes firmantes. La implementación del Catastro multipropósito debe generar un conocimiento detallado de las características biofísicas, humanas, culturales, económicas y políticas del territorio nacional, de sus potencialidades y limitaciones. Se deben tener en cuenta las especificidades del catastro étnico y su operación a cargo de las comunidades en sus territorios.

3. La Reforma Rural Integral _RRI, concertada políticamente por las partes y contenida en el punto 1 del Acuerdo, es el fundamento de la construcción de la paz estable y duradera y sin el IGAC es imposible llevarla a cabo. El Acuerdo Final es categórico en la afirmación de que la implementación de esta reforma debe lograr la gran transformación de la realidad rural colombiana, que integre las regiones, erradique la pobreza, promueva la igualdad, asegure el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía y como consecuencia garantice la no repetición del conflicto y la erradicación de la violencia. La transformación estructural del campo, implica, entre otros aspectos, propiciar el uso adecuado de la tierra según sus atributos agroecológicos y ambientales; su formalización, restitución y distribución equitativa; la garantía del acceso a la propiedad rural de campesinos y campesinas y las comunidades étnicas; la democratización de la propiedad, la desconcentración de la tenencia y el cumplimiento de la función social de la propiedad; el reconocimiento de la importancia de la economía campesina, familiar y comunitaria en el desarrollo del campo y la producción de alimentos; el cierre de la frontera agropecuaria; el fortalecimiento y promoción de las Zonas de Reserva Campesina, y un ordenamiento socio-ambiental sostenible.

   La RRI, lo contempla el acuerdo, debe tener en cuenta que el campo y las ruralidades son un espacio relacional producido socialmente, heterogéneo, de desarrollos geográficos desiguales y escenario de relaciones de poder asimétricas, causal y consecuencial del conflicto armado. Por esas condiciones El Acuerdo Final formula la necesidad de un enfoque territorial, diferencial y de género, que considere las características propias, las diferencias en las necesidades, las particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios. La RRI, en su conjunto, es el marco estructural del acuerdo político de transformación del campo con equidad, igualdad, democracia y participación directa e incidente de las comunidades rurales, como requisito para construir la paz y garantizar la sostenibilidad socioambiental. La transformación estructural del campo implica transformar las espacialidades, las territorialidades y las características de los lugares, producidas durante el conflicto armado; las relaciones de la sociedad con la naturaleza desde la diversidad de las cosmovisiones y

valoraciones de sus pobladores, y sentar las bases de la producción de la nueva geografía política de la paz. Todo esto es del dominio de políticas públicas indelegables al sector privado y al mercado como actor hegemónico. Son tareas que solo puede adelantar el IGAC y deberán ser siempre de su misión.

Durante los 4 años de este Gobierno del Cambio la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz construyó y aplicó un pensamiento geográfico para la paz, para avanzar en la comprensión del conflicto armado y la implementación del Acuerdo de 2016, en la integralidad de todos sus puntos, con perspectiva histórica, social y geográfica, integradas y sin privilegiar ninguna. Un proyecto intelectual, político y ético, que ayuda a caracterizar las geografías diferenciales producidas por el conflicto social y armado, y las geografías de la esperanza que se deben producir para que la paz con justicia social se consolide en los territorios que son diversos, diferentes y desiguales en su desarrollo social y económico. Análisis geográfico e histórico del conflicto que muestra las huellas espaciales y temporales de las violencias, de los espacios destruidos por la guerra y los espacios producidos por el capital.

El Pensamiento Geográfico para la Paz contribuye a profundizar en el conocimiento de la diversidad y las diferencias naturales, sociales, económicas, políticas y culturales de los lugares y territorios afectados por el conflicto social y armado que involucra y afecta de forma diferencial a distintos actores como el Estado, los grupos armados, las comunidades campesinas y étnicas no combatientes, y las víctimas asesinadas, desplazadas de sus espacios vividos y despojadas de sus territorios vividos; los daños a las personas, a la naturaleza, los impactos ambientales, sociales, económicos y culturales de los grandes proyectos agropecuarios, mineros, de infraestructuras, forestales, de los cultivos de uso ilícito y las economías ilegales.

El Pensamiento Geográfico para la Paz nos permite reconocer que el espacio, el territorio y los lugares no son neutros y están relacionados con los conflictos y la guerra. Estos análisis espaciotemporales que reconocen y valoran la diversidad, la desigualdad territorial y las tensiones y las disputas entre distintas territorialidades, facilitan a los operadores de las políticas públicas hacer lecturas integrales de la realidad y dar respuestas para superar las causas que han profundizado los conflictos. Estos conocimientos nos muestran que el conflicto no se expresa de manera igual en un mismo lugar, en la misma región o en el territorio nacional, sino que se trata de un hecho espacialmente diferenciado, lo que es importante para su comprensión y para la aplicación de las políticas para su superación. Esto es lo que llamamos la "verdad geográfica del conflicto**"**, que junto con los logros de la Comisión Histórica de la Verdad generen un enfoque geohistórico para reflexionar, imaginar y construir las nuevas geografías de la esperanza, las geografías de la paz.

Los conocimientos producidos en el IGAC han sido puntales y vigas de amarre seguras, confiables, útiles y utilizables para el logro de nuestros objetivos. Tenemos claro que Colombia necesita a su instituto emblemático, y que toda la ciudanía debe reclamar su permanencia y su fortalecimiento. También fue el geógrafo Francisco José de Caldas quien advirtió en su tiempo que *"Los conocimientos geográficos son el termómetro con que se miden la ilustración, el comercio, la agricultura y la prosperidad de un pueblo. Su estupidez y su barbarie siempre son proporcionales a su ignorancia en este punto"*. Notificados quedan los enemigos del IGAC.